

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Colegio San Luis de Alba



**Colegio
San Luis de Alba**
Calidad Inspirada en Personas

Valdivia, Región de los Ríos 2020

CONTENIDO

1. Introducción	4
2.Fundamentos del Plan Integral De Seguridad Escolar.....	4
2.1 Información General del Colegio.....	5
2.2 Comité de Seguridad Integral Del Establecimiento:	6
2.3 El comité de seguridad debe estar compuesto por:	6
2.4 Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar	7
2.5 Organigrama	7
2.6 Grupo de emergencia.....	8
2.7 Coordinador general.....	8
2.8 Coordinador de pisos o áreas	9
2.9 Encargado de Zona de evacuación.....	9
2.1.1 Sección de vigilancia o Portería	9
3. Antecedentes Generales.	10
3.1 Análisis de la realidad de Riesgo en el Colegio.....	10
3.2 Análisis Histórico:	10
4.Procedimiento de Evacuación.....	12
4.1 En caso de emergencia deben estar a mano los siguientes materiales:	12
4.2 Al sonar la alarma de “alerta”	12
4.3 Al escuchar la alarma de Evacuación	12
4.4 Recomendaciones Generales	12
4.5 Sectores a los cuales se debe evacuar en Horario de clases.....	13
4.6 Sectores a los cuales se debe evacuar en horario de recreo o almuerzo.	13
5. Procedimiento en caso de Incendio.....	15
5.1 Coordinador General	15
5.2 Coordinador de piso o área	15
5.3 Encargado de Zona de evacuación.....	16
5.4 Todos los usuarios del establecimiento	16
6 Procedimiento en caso de sismos y/o Tsunami.....	17
6.1 Coordinador General	17
6.2 Coordinador de piso o área	17
6.3 Encargado de Zona de evacuación.....	18
6.4 Todos los usuarios del establecimiento	19
6.5 Tsunami	19
7 Procedimiento en caso de asalto	20
7.1 Coordinador General	20

7.2 Coordinador de área o piso	20
7.3 Encargado de Zona de evacuación.....	21
7.4 Todos los usuarios del establecimiento	21
8 Procedimiento en caso de amenaza de Bomba	22
8.1 Coordinador General	22
9 Procedimiento en caso de fuga de gas	23
9.1 Coordinador General	23
9.2 Coordinador de piso o área	23
9.3 Encargado de Zona de evacuación.....	23
9.4 Todos los usuarios del establecimiento	24
10 Corte de camino y/o problemas en las vías de acceso al colegio.	24
10.1 Acciones frente a una situación de emergencia climática. (Lluvias prolongadas, inundaciones o caídas de árboles).....	24
10.2 Corte de tránsito en la en la carretera T 350	24
10.3 Corte del camino de acceso al colegio.	24
10.4 Corte del puente Pedro de Valdivia.....	25
10.5 Accidente de tránsito.	25
11 Temporales o inundaciones.....	25
11 Medidas Externas	25
11.1 Medidas Internas	25
11.2 en caso de inundación proceder de la siguiente manera.	26
12 Accidentes dentro del establecimiento Escolar	26
12.1 En la sala de clases.....	26
12.2 En el recreo o almuerzo.	26
13 Prevención de enfermedades respiratorias u otras.....	27
14 Plan enlace.....	28

1. INTRODUCCIÓN

La respuesta frente a una emergencia reside en la preparación con la que nos enfrentamos a ella. El desconocimiento y la falta de prevención juegan un rol importantísimo, debido a que por su naturaleza el ser humano en situaciones de emergencia reacciona instintivamente, predominando en su manera de actuar, el instinto a la supervivencia, instinto que muchas veces no nos permite pensar con claridad por lo tanto tomar decisiones apresuradas, que pueden desatar el caos.

Un establecimiento educacional, alberga una gran cantidad de personas, entre ellas; niños, adolescentes y adultos, durante un periodo de tiempo considerable diariamente, es decir, la gran mayoría de ocupantes permanecen en el interior del establecimiento aprox. entre un 50 a 60 % del día.

Para asegurar el bienestar y calidad de vida de los ocupantes del establecimiento, de riesgos antrópicos o naturales se hace necesario documentar y sociabilizar, la manera en que deben actuar las personas frente a una emergencia en las instalaciones de Colegio San Luis de Alba, con la finalidad de NO incurrir en errores que pudiesen interferir la seguridad por desconocimiento.

La vida, e integridad física de las personas, prima sobre todas las cosas materiales, por lo tanto, es necesaria la concientización de todos, para enfrentar un evento inesperado, y obtener buenos resultados.

El Plan Integral del Colegio San Luis de Alba tiene como objetivo conocer la realidad del establecimiento en torno a su emplazamiento y a los riesgos que puedan existir frente a distintas situaciones tanto naturales, como como antrópicas, que pongan en peligro la seguridad de sus alumnos, profesores y colaboradores. Mantener una comunicación fluida con las distintas entidades de ayuda y seguridad de la comuna, así como con el Comité Paritario de la institución.

Tras un diagnóstico integral realizado al establecimiento, tanto desde su interior como desde el exterior, se plantearon diferentes metodologías de trabajo frente a las posibles situaciones de riesgo a las que puedan estar expuestos los estudiantes del colegio.

Se estableció el comité de seguridad escolar, el cual cumple su función al momento de tomar decisiones que puedan evitar poner en riesgo a nuestros alumnos.

Se categorizaron los planes de acuerdo a las distintas situaciones que fueron estudiadas como riesgosas para la comunidad escolar.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Este plan Integral de Seguridad escolar, consiste en un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran este establecimiento.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

Objetivos:

- Diseñar las estrategias necesarias para dar una respuesta adecuada frente a una emergencia en la que se utilizara la metodología ACCEDER., Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Educar a la comunidad escolar, y a su vez generar una actitud de autoprotección, frente a una emergencia, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada en el menor tiempo posible, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio durante la realización de esta.

2.1 Información General del Colegio.

Nombre del establecimiento Educativo: Colegio San Luis de Alba

Nivel Educativo: Preescolar/Básica/ Media

Dirección: Torobayo s/n , Lote A1, Sector Estancilla.

Comuna/Región: Región de Los Ríos, Valdivia.

N° de Pisos: 2

Superficie Construida en m²: 5.155 m²

Capacidad del establecimiento: 500 estudiantes.

Total, De Ocupantes: 485 ocupantes.

2.2 Comité de Seguridad Integral Del Establecimiento:

Es responsabilidad del Rector(a) del Colegio conformar y dar continuidad al Comité de Seguridad Escolar.

2.3 El comité de Seguridad debe estar compuesto por:

- Rector(a) del colegio.
- Representantes de los profesores.

- Representantes de los alumnos de cursos superiores.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.

2.4 Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su seguridad y, por ende, a una mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar la primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad Escolar es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, Facebook, etc.).

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan de Emergencia y Seguridad del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación del Colegio frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

2.5 Organigrama

Comité de seguridad



2.6 Grupo de emergencia

La misión del Grupo de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

2.7 Coordinador general

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y Asociación Chilena de seguridad, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (al menos uno semestral)
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el Plan de Emergencia y Seguridad, y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

2.8 Coordinador de pisos o áreas

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

2.9 Encargado de Zona de evacuación

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

2.10 Sección de vigilancia o Portería

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
 - Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio.
 - Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- ❖ *La cantidad de Coordinadores de Piso o Área y de encargado de evacuación dependerá de las características de las dependencias.*

3. ANTECEDENTES GENERALES.

3.1 Análisis de la realidad de Riesgo en el Colegio.

El Colegio San Luis de Alba está emplazado en la comuna de Valdivia, camino a la localidad costera de Niebla en el kilómetro 4. Esta característica es importante al momento de enfrentar una evacuación, ya que significa aumentar el flujo vehicular normal de la zona, esto podría dificultar el tránsito de brigadas de emergencia hacia la zona costera.

Está construido sobre terreno sólido compuesto principalmente por canchagua, por el sector norte colinda con un pantano y un desnivel de 30 metros aproximadamente. El ingreso al colegio es desde la carretera con dirección al sur, sin la existencia de un cruce que permita el ingreso de los autos, lo que significa un riesgo importante de colisión con los vehículos que vienen en sentido contrario al tránsito. Este camino particular no pavimentado de características de relleno se extiende por aproximadamente 800 metros atravesando el humedal. Los niveles de aguas en el humedal pueden aumentar debido a las lluvias, ya que el sector es un lecho de río de la época del periodo interglaciar Llanquihue- Santa María.

El edificio del colegio San Luis de Alba es una edificación sólida de hormigón armado, estructura metálica y ladrillo, posee un gran número de ventanales de gran tamaño, lo que se convierte en un riesgo. Al correr los alumnos pueden chocar con ellos y provocar la rotura y posibles heridas cortantes en ellos borrar. El revestimiento es de madera con cielos falsos de plumavit. Los pabellones están separados por puertas de vidrio, las cuales sirven de corta tiraje en caso de existir un posible foco de incendio. El casino del establecimiento se encuentra adosado al gimnasio del establecimiento. Los sectores de juegos y recreación de los alumnos están debidamente delimitados, pero dos de ellos son en un 90 de vidrio.

El colegio posee calefacción central que provee una caldera a petróleo, la cual se encuentra ubicada en una sala de caldera adosada al pabellón de enseñanza básica.

3.2 Análisis Histórico:

Durante los 20 años de funcionamiento del Colegio San Luis de Alba se detallan los siguientes eventos que han puesto en riesgo o dañado a las personas, bienes y medio ambiente en el establecimiento y su entorno.

- Inundación y corte de carretera ruta T 350 Valdivia-Niebla en la zona previa al puente Cruces.
- Incendio de la facultad de Ciencias de la universidad Austral de Chile, se evacuó el colegio, la nube de humo toxico se posó sobre el colegio por acción de los vientos.
- Caída de árboles en el camino de acceso al establecimiento.
- Voladura de techumbre inicial del colegio a raíz de un temporal de viento y lluvia.
- Sismos de baja y mediana intensidad, réplicas del terremoto del 27 de febrero de 2010.
- Hijo de una profesora atrapado dentro del auto.
- Inundación colegio en sector sala de profesores.
- Alerta de tsunami.
- Choque de alumno de básica con los vidrios del patio central del establecimiento, lo cual le produjo graves cortes en la cabeza.
- Caídas en las escaleras del segundo piso de profesores y alumnos.
- Distintos alumnos han sufrido heridas de distinta gravedad en el sector del gimnasio.
- Fuga química en el laboratorio.
- Rotura de vidrios de puertas de ingreso de preescolar, por acción de terceros.
- Humo toxico en casino por que un estudiante encendió un microondas con una calculadora dentro de él.

4. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

4.1 En caso de emergencia deben estar a mano los siguientes materiales:

- ✓ Nómina de los alumnos de colegio con sus respectivos apoderados y números telefónicos de contacto actualizados.
- ✓ Celular del colegio donde deben estar gravados los números de emergencia de bomberos, carabineros y Asociación Chilena de seguridad.
- ✓ Croquis del colegio.
- ✓ Archivador con el Plan Integral de Seguridad Escolar del colegio (PISE).
- ✓ Archivador con las fichas técnicas de los químicos y reactivos del laboratorio del colegio.
- ✓ Listas de los alumnos por curso para que los apoderados firmen el retiro de los alumnos.
- ✓ Lista de apoderados que se pueden llevar más alumnos a sus casas.

4.2 Al sonar la alarma de “alerta”

- ✓ Todos los integrantes del Colegio dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- ✓ Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio (teléfono, altoparlantes, viva voz) y ordenado por el Coordinador de Piso o Área.

4.3 Al escuchar la alarma de Evacuación

- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del Colegio deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del encargado de evacuación o Coordinador de Área o Piso.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- No llevar objetos, ropa o mochilas en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

4.4 Recomendaciones Generales

- ✓ Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y encargado de evacuación.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No salga de la fila.
- ✓ No regresar, para recoger objetos personales.

- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo o el fuego esta descontrolado.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el encargado de evacuación.

4.5 Sectores a los cuales se debe evacuar en Horario de clases.

Zona 1: Patio de preescolar, color rojo. Se dirigen, los cursos de Play group, pre-kinder y kínder con sus respectivas educadoras y asistentes.

Zona 2: Patio de enseñanza media, color Azul. Se dirigen, junto a sus profesores, los cursos de, 1° básico, 2° básico, 3° básico, 4° básico, 5° básico, 6° básico, 8° básico, 7° básico, casino, Multisensorial, Capilla, Laboratorio, 4° medio, 3° medio, 2° medio, 1° medio, Laboratorio, Formación, sala de profesores, Sala de artes, Biblioteca, sala de Ingles y auditorium y salas de electivo 2.

Zona 3: Entrada del colegio, color amarillo. Patio central, sala de computación, Enfermería, Fotocopiadora, Jefatura Académica, Rectoría, Inspectoría General, Sala de electivo 1, Psicopedagogía y Administración.

Zona 4: Cancha del gimnasio del colegio, verde. Se mantienen en esta zona los alumnos que estén en las graderías y/o camarines.

Zona 5: Cancha de futbol, color negro. Una vez realizado el recuento de alumnos, se dirigen todos los ocupantes de las zonas 1,2,3 y 4, por las vías más óptimas, determinadas por los encargados de evacuación. En caso de evacuación de los alumnos a sus casas, este será el lugar desde el cual se entreguen los alumnos, a los apoderados que lleguen a buscar a sus hijos.

4.6 Sectores a los cuales se debe evacuar en horario de recreo o almuerzo.

Los profesores de turno deben mantener la calma y con la ayuda de los docentes que se encuentran en la sala de profesores controlar a los alumnos y evacuarlos a las zonas de seguridad más próxima.

- ✓ Alumnos que se encuentran en el sector 1 deben dirigirse a la zona de seguridad 1.
- ✓ Alumnos que se encuentren en el sector 2 deben dirigirse a las zonas de seguridad 2.
- ✓ Alumnos que se encuentren en el sector 3 deben dirigirse al sector a la zona de seguridad 3
- ✓ Alumnos que se encuentren en el sector 4 deben permanecer en él.
- ✓ Alumnos que se encuentren en el sector 5 deben permanecer en él

❖ *Los sectores se encuentran demarcados en el croquis.*

5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

5.1 Coordinador General

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Ordene al personal capacitado, el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado, en caso de que exista.
- Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a Portería solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Instruya al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo el director es encargado de emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran)
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- No de la orden de regresar al establecimiento, sin que un profesional competente así lo indique.

5.2 Coordinador de piso o área

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda de la siguiente manera:

En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Cuando corresponda, instruya a los Encargados de evacuación el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.

- Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

5.3 Encargado de Zona de evacuación

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda de la siguiente manera:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
- Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

5.4 Todos los usuarios del establecimiento

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Dé la alarma comunicando al encargado de evacuación o Coordinador de piso o área.

- Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su encargado de evacuación o Coordinador de piso o área.
- Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su encargado de evacuación o Coordinador de piso o área.
- Para salir no corra ni grite. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. No reingrese.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- Al descender por las escaleras, utilice siempre los pasamanos.

6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS Y/O TSUNAMI.

6.1 Coordinador General

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los Coordinadores de piso o área y los encargados de evacuación se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Recuerde que sólo el Rector(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

6.2 Coordinador de piso o área

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los encargados de evacuación se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- Recuerde que sólo el Director(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

6.3 Encargado de Zona de evacuación

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y/o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área

- Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde que sólo el Rector(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

6.4 Todos los usuarios del establecimiento

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del encargado de evacuación.
- Solo cuando el encargado de evacuación ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores
- No reingrese al establecimiento hasta que el encargado de evacuación lo ordene.
- Recuerde que sólo el Rector(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

6.5 Tsunami

Después de un gran sismo es probable que se avecine un Tsunami, los alumnos deben ser evacuados a sus hogares en la medida que las autoridades pertinentes lo indiquen, el Colegio San Luis de Alba se encuentra emplazado en un sitio de seguridad por la altura del terreno, y a su vez la vía de acceso es compartida por la de evacuación de la zona costera. Por esta última razón carabineros indicará el procedimiento, ya que la vía de evacuación al sector de Isla Teja queda cortada.

Frente a esta situación el Colegio debe comunicar a su comunidad los pasos a seguir. Y los apoderados ser responsables y seguir las recomendaciones de las autoridades. Ya que el camino se cortará para el tránsito de vehículos con dirección a la zona costera.

7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

7.1 Coordinador General

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda de la siguiente manera:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Disponga al encargado de evacuación para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- Ordene al encargado de evacuación cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Recuerde al personal que sólo el Rector(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

7.2 Coordinador de área o piso

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda de la siguiente manera:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

- Disponga al encargado de evacuación para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- Ordene al encargado de evacuación que se de corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Recuerde al personal que sólo el Rector(a) Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

7.3 Encargado de Zona de evacuación

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda de la siguiente manera:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área.
- Recuerde al personal que sólo el Rector(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4 Todos los usuarios del establecimiento

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda de la siguiente manera:

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del encargado de evacuación o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- Recuerde que sólo el Rector(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

8.1 Coordinador General

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda de la siguiente manera:

- Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (133) para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde al personal que sólo el Rector(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

9.1 Coordinador General

Es caso de fuga de gas, proceda de la siguiente manera:

- Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario). Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

9.2 Coordinador de piso o área

Es caso de fuga de gas, proceda de la siguiente manera:

- En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

9.3 Encargado de Zona de evacuación

- Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.

- En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- Informará al Coordinador de Piso o Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

9.4 Todos los usuarios del establecimiento

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

10 CORTE DE CAMINO Y/O PROBLEMAS EN LAS VÍAS DE ACCESO AL COLEGIO.

10.1 Acciones frente a una situación de emergencia climática. (Lluvias prolongadas, inundaciones o caídas de árboles)

La persona encargada de llegar a abrir el establecimiento debe poner señaléticas indicando el problema y desviando el tránsito a una vía.

10.2 Corte de tránsito en la en la carretera T 350

- Si el corte se produce antes de la hora de inicio de la jornada escolar, los alumnos se vuelven junto a sus apoderados a sus hogares. El colegio mandará un comunicado vía e-mail sobre la situación y mantendrá informada la comunidad escolar.
- Si el corte se produce durante el transcurso de la jornada escolar el colegio debe realizar las llamadas pertinentes a las diferentes instancias, bomberos y carabineros para ver en qué consiste la emergencia, cuanto podría llevar solucionar la situación y mantener informadas a las familias a través de e-mail o vías telefónica.
- Si la emergencia se produce cercana a la hora de salida de los alumnos estos deben permanecer en el establecimiento, hasta que las autoridades consideren pertinente el retiro de ellos o se restablezca el tránsito normal.

10.3 Corte del camino de acceso al colegio.

El camino del colegio está emplazado en un terreno de relleno de un pantano. Con lluvias prolongadas y el aumento del nivel del agua del pantano se podría cortar, en este caso se debe seguir el siguiente plan de trabajo.

- Si esto ocurre durante la noche se suspenden las clases, esta determinación tiene que ser tomada por el Comité de Seguridad Escolar.
- Si durante la jornada escolar se debe implementar una pasarela de madera, para poder cruzar a los alumnos hasta el lugar donde podrán ser retirados por sus apoderados al término de la jornada escolar, hasta el lugar serán llevados por los profesores que tengan la última clase de la jornada y este no se podrá retirar del lugar hasta que el último niño sea retirado por el apoderado.

10.4 Corte del Puente Pedro de Valdivia

Por distintas razones el tránsito del puente queda suspendido, los alumnos que vivan pasado de la isla teja deben esperar en el establecimiento hasta que se normalice el tránsito. Si esto ocurre por un tiempo prolongado (caída del puente) el colegio deberá coordinar con la Gobernación Marítima el retiro de los alumnos desde el muelle del condominio Silos de Torobayo y serán llevados al lugar más cercano, dispuesto por la Armada de Chile, para ser retirados por sus apoderados.

10.5 Accidente de tránsito.

Si el camino se corta por un accidente de tránsito, los alumnos deben esperar en el establecimiento escolar hasta que se renueve el tránsito por la vía T 350 esta información será comunicada a las familias vía telefónica o vía e-mail.

II TEMPORALES O INUNDACIONES.

11.1 Medidas Externas

- El colegio debe estar constantemente informado de las condiciones climáticas a través de los medios de comunicación locales, sea esta la radio de la ciudad o el Diario Austral de Valdivia. Oficina Emergencia Nacional, Servicio de Meteorología, Municipalidad, Carabineros y Bomberos.

11.2 Medidas Internas

- Mantener canaletas y bota de aguas en buen estado. Estar constantemente revisando cañerías radiadores de calefacción tomas de agua, sellos de las mismas.
- Mantener pasillos y vías de evacuación libres para el paso de los alumnos y personal docente y administrativo del establecimiento.
- El personal del colegio debe estar informado de las medidas de alerta que se levanten frente al mal tiempo, y estar dispuesto a colaborar en las tareas que sean asignadas.

11.3 en caso de inundación proceder de la siguiente manera.

- Zona 1: Diríjase al Patio Central
- Zona 2: Diríjase al Patio de Invierno
- Zona 3: Diríjase al Gimnasio del colegio
- Zona 4: mantenerse en la zona.

En caso de que la inundación comprometa varios sectores al mismo tiempo, diríjase todos al gimnasio del colegio.

12 ACCIDENTES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR

Durante La jornada escolar se pueden suscitar diferentes accidentes de distintas gravedades, dentro del establecimiento.

12.1 En la sala de clases

El profesor/a que se encuentre en la sala de clases o gimnasio debe atender al accidentado, observar si la lesión es grave o no.

- Si es de carácter leve se debe acudir a enfermería siguiendo el manual de convivencia del colegio.
- Si la lesión es de carácter grave (golpeen la cabeza, desmayo, etc.) se debe inmovilizar al alumno y pedir al delegado de seguridad del curso (Zapador) que informe de manera inmediata a inspección de lo que está ocurriendo. Para que la encargada de enfermería evalúe la situación preste los primeros auxilios y se tomen las decisiones correspondientes sobre la posibilidad de traslado al centro asistencial más próximo al establecimiento.

12.2 En el recreo o almuerzo.

Los profesores de turno, junto con los auxiliares deben rápidamente observar la situación.

- Si es de carácter leve se debe acudir a enfermería de inmediato para que se le presten los primeros auxilios.
- Si la lesión es grave se debe evitar la acumulación de personas alrededor del accidentado. Se debe interrogar a alumnos presentes en el accidente para obtener la información de lo ocurrido. Un alumno debe dar aviso a inspección inmediatamente.
- La encargada de enfermería dará los primeros auxilios y determinará los pasos a seguir.

13 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS U OTRAS.

El Colegio San Luis de Alba, independiente de los protocolos que se destacan a continuación se regirá por las recomendaciones o instrucciones del Ministerio de Salud.

13.1 promocionar, sensibilizar y practicar técnicas y acciones que permiten prevenir enfermedades.

- Realizar lavado correcto de manos con agua y jabón o con uso de solución de alcohol, antes de consumir alimentos y después de ir al baño.
- Practicar y promover el toser y estornudar de manera segura. Con esta actividad los y las estudiantes deberán aprender a estornudar y toser, cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo desechable o el antebrazo; de manera tal que no se dispersen las gotitas que se producen con esta acción.
- Gestionar la ventilación de las salas de clases periódicamente.

13.2 mantención del cordón sanitario.

- El Colegio mantendrá las malezas y pastizales cortados a ras de suelo y despejado de desechos y escombros en el radio aledaño al cerco del establecimiento.
- Mantener limpio y despejado la zona de los contenedores de basura.
- Mantener protegidas y tapadas las fuentes de abastecimiento de agua.
- No eliminar a depredadores naturales.

14 PLAN DE ENLACE.

Comité de Seguridad escolar.

Rectora: Sandra von Johnn Navarro	999697651
Coordinador: María Luz Coloma	995480755
Representantes de los Profesores:	

Felipe Flores Karem Acuña María Angélica Mezzano	963543184 979780871 989007644
Representantes de los apoderados: Daniela Contreras María Luisa Escobar	998836747 999641958
Representantes del alumnado: Presidente CAA Vicepresidente CAA	
Representantes de las fuerzas públicas: Bomberos Carabineros ACHS	632212111 632563136 cel. Carro patrulla 976691817 632291100
Representante del personal paradocente: Francisco Contreras	966844875
Representante del Directorio: Presidente del Directorio	

Encargados de Áreas y evacuación:

Área 1: Primer ciclo (preescolar y 3º básico) Miss Faviola y Miss Victoria

Área 2: Segundo ciclo (1º, 2º, 4º, 5º y sala de inglés básica) Miss Cristina Castro

Área 3: Oficinas (Administración, inspectoría, 6º básico, etc) Srta. Karina Soto

Área 4: Tercer ciclo (7º, 8º, enseñanza media, salas del sector) Mister Camilo Henríquez

Encargados de Zonas:

- Zona 1: Patio de preescolar
 - Zona 2: Frontis del colegio
 - Zona 3: Patio de Media
 - Zona 4: Cancha de fútbol
- | | |
|----------|-------------|
| Rojo | Victoria S. |
| Amarillo | Karina S. |
| Azul | Camilo H. |
| Verde | Felipe F. |

14 Glosario

Plan de emergencias: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación Total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Amago de incendio: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Tsunami: Consiste en una ola producida por un desplazamiento brusco de agua provocado por un sismo con epicentro en el fondo marino.

Extintor: Un extintor, extintor de fuego, o matafuego es un artefacto que sirve para apagar fuegos. Consiste en un recipiente metálico (bombona o cilindro de acero) que contiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una boquilla (a veces situada en el extremo de una manguera) que se debe dirigir a la base del fuego. Generalmente tienen un dispositivo para prevención de activado accidental, el cual debe ser deshabilitado antes de emplear el artefacto.

Botiquín: Habitación, armario pequeño o estuche en que se guardan los utensilios quirúrgicos necesarios para aplicar los primeros auxilios.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: Estado en el cual se está atento y/o vigilante a un evento que se avecina.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Altosparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altosparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Principio de amago de incendio: Fuego detectado, cuando está en su fase inicial, y no es un incendio declarado.